



ORDEN PIC/110/2024, de 25 de enero, por la que se dispone la publicación de la Adenda de prórroga del Convenio suscrito con fecha 16 de septiembre de 2019 entre el Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil), y la Comunidad Autónoma de Aragón para el rescate en montañas y cavidades de Aragón.

Inscrita en el Registro General de Convenios, con el número 2024/1/0004, la Adenda arriba referenciada, suscrita con fecha 26 de diciembre de 2023, por el Ministro del Interior y el Presidente del Gobierno de Aragón, y de conformidad con lo dispuesto en los apartados 5 y 6 del artículo 151 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, y 13 del Decreto 57/2012, de 7 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el Registro General de Convenios de la Comunidad Autónoma de Aragón, he resuelto:

Ordenar la publicación de la citada Adenda en el "Boletín Oficial de Aragón", cuya información completa se puede consultar en el Registro General de Convenios, a través del siguiente enlace: <https://www.boa.aragon.es/cgi-bin/RECO/BRSCGI?CMD=VERLST&BASE=RECO&DOCS=1-1&SEC=RECOBOA&OPDEF=%26&SEPARADOR=&NUME-C=2024/1/0004>.

Zaragoza, 25 de enero de 2024.

**La Consejera de Presidencia, Interior y Cultura,
TOMASA HERNÁNDEZ MARTÍN**